

CCP.II/RES. 46 (XI-08)¹

SEMINARIO SOBRE ACTIVIDADES RELATIVAS AL SERVICIO FIJO POR SATÉLITE EN LOS PAÍSES DE LAS AMÉRICAS

La XI Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007 (CMR-07) modificó apreciablemente el Reglamento de Radiocomunicaciones en lo que respecta a la implantación de las redes del Servicio Fijo por Satélite (SFS);
- b) Que esas modificaciones ya se están implantando conforme a la carta circular CR/280 de la Oficina de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- c) Que las redes del SFS se usan extensamente en las Américas;
- d) Que se implantan redes del SFS en las atribuciones de las bandas C, Ku y Ka al SFS en las Américas y en todo el mundo;
- e) Que las redes de satélites del Servicio Móvil por Satélite también utilizan el espectro del SFS para comunicaciones esenciales en las Américas, entre ellas, las de los enlaces de conexión;
- f) Que existen y están en desarrollo los métodos y reglamentos para asegurar la compatibilidad entre los sistemas del SFS y los sistemas terrenales en las bandas que comparten;
- g) Que se requiere discutir cuestiones adicionales pertinentes entre los interesados de la Región 2 al SFS, como por ejemplo y entre otros desarrollos, las enmiendas de la CMR-07 a los Artículos 9 y 11 del Reglamento de Radiocomunicaciones, la simplificación del procedimiento del Apéndice 30B, los planteamientos reglamentarios para las estaciones terrenales del SFS que se usen a bordo de embarcaciones o que se encuentren en movimiento en tierra,

RECONOCIENDO:

- a) La utilidad de los seminarios como mecanismo eficaz para concentrar la atención en asuntos importantes de actualidad y elevar el nivel de comprensión de los mismos;
- b) Que las administraciones y otras entidades tratan de informarse acerca de la mejor manera de aplicar los resultados de la CMR-07 y establecer la compatibilidad entre el SFS y otros servicios;
- c) Que es beneficioso intercambiar información sobre las cuestiones de actualidad y los desarrollos acerca del SFS entre los Estados Miembros de la CITEL, los Miembros Asociados y los Observadores de la CITEL;
- d) Que la información que se presenta en los seminarios sirve de antecedente y material de consulta importante para otros organismos internacionales y regionales,

¹ CCP.II-RADIO/doc. 1600/08 rev.2

RESUELVE:

1. Organizar un día antes de la XII reunión del CCP.II de la CITEL, un Seminario sobre “Actividades relativas al Servicio Fijo por Satélite en los países de las Américas”, que especialmente incluya los métodos reglamentarios para el uso de la órbita geostacionaria y la compatibilidad entre las estaciones terrenas por satélite y los servicios terrenales.
2. Celebrar el Seminario conforme a la Resolución CCP.III/RES.86 (XII-99), titulada “Procedimientos para la organización de Seminarios”, observando especialmente que este Seminario no supondría ningún costo para la CITEL.
3. Instar a las administraciones de la CITEL a participar y a intercambiar experiencias, con el fin de asegurar el éxito de dicho seminario.
4. Invitar a especialistas en el uso y la reglamentación del SFS a participar en este seminario, y alentar a todos los participantes en el seminario a intercambiar información acerca de su experiencia en las cuestiones que se traten.
5. Solicitar a los Estados Miembros de la CITEL y a los Miembros Asociados del CCP.II que intercambien información sobre el SFS y su reglamentación.
6. Fijar en un día la duración máxima de este seminario.
7. Nombrar coordinador del seminario al Sr. Don Jansky de la Administración de Estados Unidos (e-mail: don@jansky-barmat.com, tel: +1 202 467 6400).
8. Solicitar que los Estados Miembros de la CITEL, los Miembros Asociados del CCP.II y los Observadores ante la CITEL que se interesen en participar en dicho seminario se pongan en comunicación con el coordinador.

ENCARGAR A LA SECRETARÍA DE LA CITEL:

El envío de esta Resolución a los Estados Miembros solicitándoles que dos meses antes de la fecha de la XII Reunión del CCP.II comuniquen al coordinador del Seminario sobre los temas que desearían se incluyan en éste.